

Carmen Martínez Ten

Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear

“En España hay unas 100.000 personas que trabajan con radiaciones ionizantes”

Ana P. Fraile

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) celebra este año su 30 aniversario. Durante todo este tiempo, la vida del organismo regulador ha discurrido paralela a la de las seis centrales nucleares que operan en nuestro país, a las que ha visto nacer y sobre las que ejerce un férreo y exhaustivo control diario. La misión del Consejo es proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, por lo que su trabajo de vigilancia se extiende al mundo de la industria, la medicina, la investigación, el control de puertos y aduanas e, incluso, la lucha antiterrorista. Desde hace 15 años, Carmen Martínez Ten vive ligada profesionalmente al Consejo de Seguridad Nuclear, del que fue nombrada presidenta en 2006. En su opinión, tan importante es garantizar la seguridad en las instalaciones como informar con rigor a la población para llegar a ganarse su confianza hacia este tipo de energía.

El Consejo de Seguridad Nuclear se creó en 1980. ¿Cuál ha sido su evolución durante estos 30 años? ¿Han variado sustancialmente sus funciones durante este tiempo? y ¿qué balance puede hacer de la labor y el papel desempeñado por el Consejo desde su constitución?

Este año nuestro organismo celebra su 30 aniversario y, efectivamente, durante todos estos años ha ido evolucionando y aumentando sus competencias. En 1980, el CSN nació como órgano constitucional, basado en el modelo de la NRC (Nuclear Regulatory Commission) de Estados Unidos, un regulador independiente del Gobierno. La primera década la dedicó a analizar proyectos y estudios sobre licencias para las nuevas centrales nucleares. Desde los noventa, se amplió su actividad a hospitales y otras instalaciones que uti-

lizan radiaciones ionizantes en la industria, la medicina y la investigación y, en la actualidad, son alrededor de 30.000 en todo el país, lo que equivale a 100.000 trabajadores que operan en ellas. De las 70 personas que lo formaron inicialmente han pasado a ser más de 450. En el año 2007 se reformó su ley de creación, que databa de 1980, que incluía, entre otras cosas, la obligación legal de dar mayor transparencia a nuestro trabajo para que la ciudadanía conozca las actividades que desarrolla el CSN. Nuestra apuesta por la transparencia es sólida y nada negociable.

Para gran parte de la población, seguridad y nuclear son dos términos asociados al concepto de riesgo. ¿Se podría decir que el trabajo del Consejo consiste en generar confianza entre la sociedad y, por tanto, romper esta asociación de ideas?

En España, como en otros países, hay recelo o desconfianza hacia la energía nuclear y una de las funciones del Consejo, además de la principal, que es garantizar la seguridad en las instalaciones, es informar a los ciudadanos. En esta línea, en los últimos años estamos llevando a cabo un esfuerzo de transparencia. Como le he comentado antes, queremos que la sociedad española sepa que tiene un organismo regulador independiente y fuerte que le va a contar en cada momento lo que está ocurriendo. Los temas que no se pueden contar no deben existir, salvo que afecten a la seguridad física. La población debe tener claro que si las centrales nucleares no fueran seguras, no les permitiríamos seguir operando.

¿Es difícil encontrar el límite a esa transparencia que se exige a la actuación del Consejo para no originar una alarma injustificada entre la población?

La emisión de información que se hace

desde el CSN es puntual, precisa y contrastada. Tenga en cuenta que una de nuestras obligaciones es mantener informada a la población, pero, al mismo tiempo, esa información debe estar basada en el rigor técnico y no permite ninguna clase de especulación. Me gustaría recalcar que el CSN emite notas informativas de todo lo que ocurre en las instalaciones, somos uno de los pocos organismos reguladores de energía nuclear del mundo que informa de los sucesos de nivel 0 en la escala INES. El prestigio y la seriedad se logran informando de manera rigurosa, con datos contrastados y basados en los análisis de los técnicos y especialistas del CSN.

El CSN es un organismo independiente de la Administración Pública ¿Por qué, entonces, se pone en tela de juicio la independencia de sus actuaciones en numerosas ocasiones?

La actuación del regulador, si ese regulador es imparcial, algunas veces no gusta a las empresas, pero tampoco a las organizaciones antinucleares. En algunas ocasiones la industria nos ha tachado de ser demasiado duros y exagerar los problemas. A veces, considera que somos hipereguladores. Por el contrario, hay sectores como algunas organizaciones ambientalistas, que creen que somos demasiado laxos en nuestras sanciones. Yo me considero ecologista, creo en el esfuerzo por conservar el medio ambiente, en el cambio climático y en el ahorro energético... Pero también creo que hay movimientos antinucleares que piensan que debilitar la credibilidad del regulador facilita el cierre de las centrales. Nuestro trabajo ha sido avalado por la misión IRRS que el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) envió a España. Déjeme que le ponga un ejemplo: con el suceso de las partículas de Ascó en 2008, una asociación ecologista solicitó, desconfiando del

trabajo realizado por el regulador español, una auditoría de inspectores del Tratado Euratom. Posteriormente, Bruselas realizó un informe en el que explicaba que el CSN actuó de forma muy eficiente, rápida y que las disposiciones de vigilancia y las actuaciones que puso en marcha el Consejo fueron acordes con la normativa internacional y con lo que es exigible a un regulador maduro.

El trabajo del Consejo se identifica con la supervisión, vigilancia y control del funcionamiento de las centrales nucleares e instalaciones radiactivas. ¿Qué otras tareas se acometen desde ese organismo?

El Consejo vigila también el medio ambiente, midiendo de manera continua y en tiempo real la radiactividad ambiental, mediante una red de estaciones automáticas repartidas por todo el país, y cuenta con otra red de muestreo que analiza la atmósfera, el medio terrestre y las aguas de ríos y costas. No sólo nos preocupamos por el medio ambiente, también concedemos las licencias a las personas que trabajan en las instalaciones nucleares y radiactivas y controlamos las dosis de radiación que puedan recibir, tanto los trabajadores expuestos como la población en general. Ya he mencionado que en España, en la actualidad, hay alrededor de 100.000 personas que trabajan con radiaciones ionizantes. Otro de los ejes

“QUEREMOS QUE LA SOCIEDAD SEPA QUE TIENE UN ORGANISMO REGULADOR INDEPENDIENTE QUE LE VA A CONTAR LA VERDAD”

fuertes en la labor del CSN es la actuación en casos de emergencia, dando apoyo técnico en caso de una situación de emergencia nuclear o radiactiva a través de nuestra sala de emergencias (Salem). Quisiera reseñar que el CSN también puede proponer al Gobierno las reglamentaciones necesarias en seguridad nuclear y protección radiológica. Generamos la normativa necesaria para adecuar la legislación nacional a la internacional. Finalmente, quisiera mencionar que el CSN colabora con las administraciones públicas en numerosos temas que van desde el control de puertos y aduanas, a la lucha antiterrorista y la recuperación y control de terrenos (minería del uranio, Palomares, Flix, etcétera).

En caso de emergencia nuclear o radiactiva, ¿qué papel desempeña el Consejo? El CSN tiene asignadas funciones relacio-

nadas con el control de los planes de emergencia interiores (PEI) de las instalaciones, con la preparación de los planes de emergencia exteriores (PEE) y con la gestión de determinadas actuaciones en caso de producirse una situación de este tipo. Entre éstas se encuentra la coordinación de las medidas de apoyo y respuesta a las situaciones de emergencia, en todos los aspectos relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica. En el caso de que se produjera una situación de emergencia, el Consejo tiene asignadas unas funciones específicas como son la evaluación técnica de la situación, la estimación de las consecuencias radiológicas y la recomendación de actuaciones al Gobierno, que es siempre, según la legislación vigente, la máxima autoridad en los planes de emergencia nuclear. Para cumplir estas funciones disponemos de un plan de actuación en emergencias que incluye una organización específica de los recursos humanos del CSN, que, a su vez, se agrupan en áreas de especialidad técnica. Disponemos de una Salem, que constituye el centro de control y coordinación de las actuaciones del Consejo en las situaciones de emergencia, y que está operativa las 24 horas de todos los días del año. Además, el organismo dispone de un programa de desarrollo y mantenimiento de este dispositivo, con el objetivo de garantizar un alto grado de rendimiento y disponibilidad que permita actuar en cualquier momento en caso de producirse un accidente.

Carmen Martínez Ten / Foto: Beatriz Morales



España produce energía nuclear desde hace 40 años. Durante este tiempo los residuos generados se han almacenado temporalmente en las propias centrales o se han enviado a otros países. ¿Por qué ahora se hace necesaria la construcción de un almacén temporal centralizado? Seguridad, ahorro económico... ¿qué factores determinan la necesidad de contar con este tipo de instalación en estos momentos?

Qué hacer con los residuos radiactivos es un tema que casi siempre causa mucha controversia. Con respecto a los residuos de media y baja intensidad, España ha resuelto el problema con la construcción de El Cabril. En el caso de residuos de alta intensidad, la situación es muy diferente. Ya existen almacenes individuales en Trillo y Zorita, junto al contenedor de Vandellòs I y la posible necesidad de construir otro almacén cuando se saturen

las piscinas de Ascó y, además, el desmantelamiento de Garoña implicará la construcción de otro nuevo depósito para vaciar de combustible la central y poder desmantelarla. El país dispone de la tecnología más avanzada para la construcción de un almacén único y del aprovisionamiento de los fondos necesarios para hacerlo por parte de Enresa. En beneficio de las generaciones futuras, considero que la responsabilidad aconseja adoptar una decisión a este respecto mediante el proceso de selección del emplazamiento que comenzó a finales del año pasado. Un almacén centralizado y moderno es una opción mejor, más segura y más racional que llenar el país de almacenes dispersos.

“NUESTRA INFORMACIÓN
ESTÁ BASADA EN EL
RIGOR TÉCNICO Y NO
PERMITE NINGUNA CLASE
DE ESPECULACIÓN”

¿La crisis económica se deja sentir en el normal funcionamiento del Consejo?

Contamos con un personal muy cualificado y eficaz que sigue desarrollando su labor con la misma dedicación, aunque, como todo el mundo, hayamos tenido que apretarnos el cinturón. Los técnicos del CSN son funcionarios del Estado, que este año han visto prácticamente congelados sus salarios. Los incrementos presupuestarios son cero. Como todo el país, tenemos que hacer un esfuerzo de austeridad en el gasto y de aumento de productividad, mejorando la eficiencia y la eficacia de nuestro trabajo.

Desde el Consejo, ¿cómo se impulsa la I+D y hacia qué áreas de trabajo relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica se dedican los mayores esfuerzos innovadores? ¿de este programa?

En el plan estratégico del CSN, que abarca de 2005 a 2010 y que ahora estamos actualizando, ya establecimos entre nuestros objetivos la promoción de una cultura de I+D entre titulares de instalaciones e instituciones, así como el desarrollo de las competencias y las infraestructuras que contribuyen a mantener una seguridad elevada. La estrategia establecida en este plan para conformar este objetivo está

basada en dos actividades estipuladas en el *Manual del sistema de gestión* del organismo: desarrollar y promover la realización de programas de I+D+i que permitan al CSN y a los titulares abordar, con conocimientos suficientes, los retos futuros que puedan afectar a la seguridad de las instalaciones, y establecer los métodos de

evaluación de los retornos de las inversiones y criterios para la selección de proyectos. Aunque el CSN ha dedicado el 7,5% de su presupuesto a I+D en el pasado 2009, creo que tendría que haber un mayor esfuerzo desde el sector privado y empresarial, y también una mayor coordinación.

El CSN y la seguridad nuclear

- El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) es un organismo independiente de la Administración central del Estado, que tiene como fin primordial velar por la seguridad nuclear y la protección radiológica de las personas y del medio ambiente.
- El Consejo es un órgano colegiado, integrado por cinco miembros (presidenta, vicepresidente y tres consejeros) propuestos por el Gobierno y refrendados por el Congreso de los Diputados. En total, el CSN cuenta con una plantilla de más de 450 trabajadores, con el 62% de personal técnico de alta cualificación, especializado en seguridad nuclear y protección radiológica.
- El CSN dispone de recursos económicos propios procedentes de las tasas que el organismo obtiene por los servicios que presta. Esta vía de financiación comporta que el presupuesto esté conformado por partidas de ingresos/gastos y que se eleve al Gobierno para ser incorporado a los Presupuestos Generales del Estado.
- El Consejo de Seguridad Nuclear realiza un seguimiento continuo del funcionamiento de las centrales nucleares, a través de la evaluación de los informes mensuales de operación, de los informes sobre sucesos notificables que hubieran podido ocurrir y de las inspecciones realizadas por sus técnicos. Para un mejor conocimiento de la realidad diaria de la operación de la central, mantiene destacados, de forma permanente, inspectores residentes, en las centrales nucleares.
- En España hay seis centrales nucleares en explotación, de ellas, Almaraz y Ascó tienen dos unidades gemelas, por lo que el número de reactores es de ocho, y una central que ha sido declarada en cese definitivo de explotación, José Cabrera. Esos ocho grupos de producción de energía eléctrica son de dos tipos: de agua ligera a presión (PWR) y de agua ligera en ebullición (BWR). Por orden de antigüedad, dentro del grupo PWR, el listado de centrales es el siguiente: Almaraz, con dos unidades (1980 y 1983); Ascó, también con dos unidades (1982 y 1985); Vandellòs II (1987), y Trillo, puesta en marcha en España (1987). En cuanto al grupo de las centrales de agua en ebullición, (BWR), la más antigua es la de Santa María de Garoña, (1970), seguida de Cofrentes (1984).
- Las centrales españolas producen en torno al 20% de la energía eléctrica que se consume en nuestro país, dependiendo del número y duración de sus paradas de recarga, que fluctúa de unos años a otros.
- En España hay 1.400 instalaciones radiactivas y 30.000 de radiodiagnóstico médico. Hay 100.000 trabajadores operando en instalaciones radiactivas en el país y, de ellos, 80.000 están en el campo de la medicina.
- Por término medio, el CSN realiza anualmente cerca de 200 inspecciones de control a las centrales nucleares que operan en España y 1.500 inspecciones a las instalaciones radiactivas, hechas por el CSN o, a través de acuerdos de encomienda, por diversos servicios de las comunidades autónomas.
- En 2007 el Congreso de los Diputados aprobó la reforma de la Ley de Creación del CSN, que databa de 1980. Este nuevo texto incide, de manera muy especial, en la transparencia y credibilidad que debe alcanzar el Consejo en el cumplimiento de sus funciones, como es la protección radiológica de la ciudadanía.
- El centro de información del CSN ha recibido desde su inauguración, en septiembre de 1998, y hasta febrero del año 2010, un total de 71.186 visitantes de distintos colectivos de estudiantes, particulares y visitas institucionales.